

HERNÁN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que la Corporación Regional de Desarrollo de Potosí, requiere renovar sus equipos y herramientas de trabajo, con el fin de acelerar los programas de desarrollo conforme a su Plan Operativo 1984-1985, haciéndose por ello necesario proceder a la compra inmediata de repuestos de maquinaria y equipos afines conforme a sus necesidades.

Que para los efectos señalados, se hace necesario que el Tesoro General de la Nación otorgue los recursos requeridos en moneda extranjera y se autorice a CORDEPO la adquisición de los referidos repuestos, por ser de urgencia para el trabajo rural de Potosí.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Se autoriza a la Corporación Regional de Desarrollo de Potosí, proceder a la adquisición de repuestos para maquinaria y equipos con destino a renovar los materiales de trabajo de dicha Entidad, mediante convocatoria a propuestas determinada por el Decreto Ley No. 15223 de 30 de diciembre de 1977.

ARTÍCULO 2.- El Ministerio de Finanzas dentro de las normas jurídicas vigentes y con cargo a CORDEPO, otorgará los recursos requeridos para la compra de repuestos, materiales y otros insumos afines para los trabajos de la Corporación Regional de Desarrollo de Potosí en el área rural.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Planeamiento y Coordinación, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Federico Alvarez Plata, Manuel Cárdenas Mallo, Min. RR.EE. y Culto a.i., Gualberto Mercado, Rene Fernandez Araoz, Hugo Montero Mur, Hernando Poppe Martínez, Percy Fernandez, Javier Torres Goitia, Min. Educación y Cultura a.i., Adlaberto Kuajara, Horst Grebe López, Guillermo Moscoso Rivero, Ronanth Zavaleta M., Guillermo Capobianco Rivera, Antonio Arnez Camacho, Mario Rueda Peña, Miguel Urioste Fernandez.